AUTO. RADICADO NÚMERO 2001-259. -CDNO. 1-.

Al despacho de la señora Juez, la presente demanda Ejecutiva, con el informe de que ya se le dio respuesta a la apoderada de las demandantes al correo electrónico.

Bucaramanga, 22 de septiembre de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado por la apoderada de la demandante Señora HERMENCIA CASTAÑEDA VERGEL Y OTRA, se le informa que la demanda Ejecutiva de Alimentos quedó radicada al número 2021-377.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

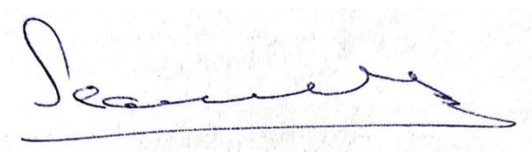

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.